

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	<i>DIRECCION Y REDACCION,</i> <i>Consolacion, n.º 18.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. P. J. Gelabert.	<i>ADMINISTRACION,</i> <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. 5 "

Insertamos con mucho gusto el siguiente artículo que al efecto nos ha remitido su autor D. José Rullan, Pro., como continuacion de otros publicados en este periódico sobre el mismo asunto.

### SIGLO XIX.

Entre los discipulos más aventajados que salieron de la escuela de los padres franciscanos de Sóller, se cuenta á nuestro compatricio el Obispo D. Bernardo Nadal, tan conocido en la historia Balear por su talento, letras y virtud. Hijo de una familia pobre, al par que honrada, y dotado de un corazon magnánimo, entrañaba un especial afecto á los pobres. Elevado á la dignidad episcopal y situado en posicion de influir sobre la voluntad de sus compatricios, aprovechó su ascendiente y sus conocimientos en mejorar la suerte de todos; y persuadido de que la instruccion era el mejor medio, se dedicó á organizar las escuelas, mejorar la dotacion de los maestros y fomentar la concurrencia. Sus vastos conocimientos en los idiomas usados en Europa, y su natural disposicion para la diplomacia, le habian dado á conocer los adelantos de la instruccion popular en Alemania; á cuyos progresos tanto contribuyeran las doctrinas desarrolladas por el célebre Pestalozzi, y cuya planta deseaba con ardor aclimatar entre sus compatricios para que saboreasen su rico fruto, mucho ántes de que fuese conocido en España.

Educado en el mencionado convento, hizo que su escuela se hallase bajo la direccion de religiosos inteligentes, y para ello

2

socorria la comunidad con repetidas limosnas. Las escuelas elemental y de música, fueron encargadas á maestros distintos que debían sujetarse á un cuadro de distribución del tiempo, reducido á dos horas de clase por la mañana y dos por la tarde. Los fondos públicos satisfacían 25 libras de haber al primero, y 35 al segundo: á esto se agregaba la gratificación que el Prelado satisfacía de propio y las retribuciones de los alumnos. Sin embargo de que no le dejaba del todo satisfecho en sus aspiraciones la simple variación introducida en la enseñanza, era el Obispo demasiado prudente para chocar con sus compatriotas implantándoles un medio de educación completa de que se hubieran escandalizado desde luego, en una época en que la generalización de la enseñanza literaria se miraba como una calamidad por los que juzgaban la ignorancia como el mejor medio de anonadar las doctrinas de la filosofía volteriana con que llegaron inficionadas á España las ideas liberales. Por medio de modificaciones iba preparando los ánimos, y avanzaba por grados hasta lograr su objeto. En sesión del 22 de Agosto 1802, el Ayuntamiento examinaba ya un nuevo plan de enseñanza primaria y una muestra del buen carácter de letra de D. Vicente Almodovar que debía realizar el proyecto concebido por el señor Obispo, en el caso de merecer la aprobación del municipio, y de que éste se dignase nombrar maestro público al mencionado Almodovar. Muchas eran las innovaciones introducidas por dicho plan que fué admitido y aprobado en todos sus extremos, ménos en el que señalaba la cuota mensual de retribuciones que no debía bajar de 4 ni pasar de 6 rs., aplazando la resolución de esta materia para tratarla en junta de mayores contribuyentes. Ignoramos cual fué la resolución de la junta: solo podemos asegurar que el Ayuntamiento asignó 60 libras al Sr. Almodovar y que se estableció la escuela. Algun percance debió recibir el nuevo establecimiento, cuando al año siguiente se dividió el sueldo entre Almodóvar y el maestro de música D. Damian Alcover. ¿Sería la oposición que forzosamente debían hacer los ancianos? Creemos que no influiría poco el haber fijado el Supremo Consejo la cantidad de 60 libras para instrucción en cada pueblo, y la municipalidad no era libre de aumentar el presupuesto. Almodover renunció su cargo en 1808 y fué sustituido por el presbítero D. Sebastian Deyá, sujeto capaz y aventajado, según la certificación de idoneidad que presentaba, llevando además la recomendación de pertenecer á una familia honrada y antigua del pueblo. Los resultados de la enseñanza dada por Deyá fueron tan satisfactorios, y la concurrencia de

alumnos tan numerosa, que en 1813 el Ayuntamiento se creyó en el caso de aumentar su haber hasta 50 libras, respondiendo á la escitacion del Gobierno provisional y decreto de las Córtes del año anterior.

Aunque durante las ausencias del Sr. Nadal, á quien traian continuamente ocupado los cargos inherentes á su ministerio, parecia decaer el fervor de la instruccion en nuestros concejales, su nueva presencia bastaba para reanimarlo y darte mayor fuerza; tal era el respeto y simpatias que inspiraba una persona tan amante de los pobres. Ni la calma, ni la tranquilidad de nuestro compatriota se alteraban á la vista de estos letargos, que al parecer hacian que las ideas de instruccion popular retrocediesen largo trecho el camino andado, sabia que los hábitos y el gusto no se forman en un instante, y que las ideas necesitan el concurso del tiempo para desarrollarse. La sesion del 18 de Agosto 1814 nos presenta una prueba evidente de lo que llevamos indicado. En ella se dice que hacia mucha falta un buen maestro de gramática; ponderábanse las inmensas ventajas que de su adquisicion reportaria el pueblo, y no se levantó la sesion sin acordar las bases para contratarlo y construir un local en la casa hospicio. El presbitero D. Jaime Frontera desempeñó este cargo con el haber de 40 libras anuales y sugesion á un reglamento especial que tal vez sea el primero que se conoció en la isla. (1)

(Se continuará.)

---

### UNA SÚPLICA.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente epistola en verso que el inteligente profesor de Alcoy D. Antonio Anguiz dirige al Presidente del Gobierno. Aparte de su buena forma literaria y de los bellos pensamientos que encierra, hay en esta epistola sendas verdades que no pueden menos de impresionar al que no cierre sus oidos á la razon y á las aspiraciones de la justicia.

Ojalá que el Gobierno las escuche y quiera poner remedio á los males que con tan sentido acento se refieren en esos versos.

---

(1) Se insertará á continuacion del presente artículo.

# AL PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA

D. EMILIO CASTELAR.

## EPÍSTOLA.

Señor: un Maestro de Escuela  
 Que aun tiene un resto de ser,  
 A Madrid os viene á ver  
 Embozado en esta esquela.  
 Permitidle que en tal tela  
 Se envuelva, sin pretender  
 Las razones conocer  
 De su falta de respeto,  
 Que hay de por medio un secreto  
 Que os doleria saber.

Mas advertid que embozado  
 No viene por enemigo,  
 Pues el cielo le es testigo  
 De que es amigo, y probado.  
 Y el serlo no os dé cuidado,  
 Que nada viene á pedir:  
 A él no le gusta subir,  
 Y aunque otro fuera su intento,  
 No osára, que á su talento  
 Se puede poco exigir.

Solo se acerca, señor,  
 A deciros al oido,  
 Que el Magisterio, que ha sido  
 De la libertad autor,  
 En estado de dolor  
 Le teneis tan lamentable,  
 Como si fuese culpable  
 Por haberla á España dado,  
 Y enemigo vos, guardado  
 Para azotarle implacable.

Direis que vuestra intencion  
 Jamás ofenderle ha sido,  
 Y siempre le habeis tenido  
 Por eje de la Nacion.

Mas el que lleva el timon  
 Del buque; y el viento olvida,  
 Que ha de darle empuje y vida  
 Y cortarle el derrotero,  
 Ni es experto marinero  
 Ni cuida bien lo que cuida.

—  
 ¿No veis los Maestros que van  
 De vuestro descuido en pos,  
 Hasta ¡por amor de Dios!  
 Pidiendo un trozo de pan?  
 Y esas escuelas, que están  
 Cerradas á piedra y lodo,  
 ¿No os dicen que se va todo;  
 Todo el progreso allegado,  
 Porque vos lo habeis matado,  
 Tratándonos de ese modo?

—  
 ¿No llegó la lista á vos  
 De los que ya han perecido?  
 ¿De los que ¡al África! han ido,  
 Ancianos, de amparo en pos,  
 Y para sonrojar—nós,  
 Desde el Africa han escrito,  
 Que es Ceuta un país bendito,  
 Do les dan sustento diario  
 Las sobras del presidiario,  
 ¡El pan que arroja el precito!....

—  
 Vos no conoceis lo horrendo  
 De este agravio, de esta afrenta,  
 Ni os dá la miseria cuenta  
 De los que van pereciendo;  
 Mientras se afanan, tegiendo  
 La tela de un porvenir,  
 En el cual ha de escupir  
 Generacion mas preciada,  
 Sobre la historia, manchada  
 Con tan inicuo sufrir.

—  
 De la pátria que en vos fia,  
 Volved, volved por la honra:  
 No oigais por vuestra deshonra

A Europa que dice un día:  
 «Cuanto CASTELAR sabía  
 «De esa Escuela procedió;  
 «Y él, á sus Maestros pagó  
 «Tan bien su afanar eterno,  
 «Que cuando llegó al Gobierno  
 «Morir de hambre les dejó.»

No hagais, no hagais que se diga  
 Ese concepto infamante;  
 Borrarlo os cuesta un instante,  
 Nobleza sabeis que obliga.  
 Levantad la mano amiga;  
 Alargadla al Magisterio,  
 Y alzádla del cautiverio  
 En que á la vez le han sumido,  
 De ignorantes el olvido,  
 Y de ingratos el imperio.

Sinó, se podrá decir,  
 Que si hablásteis de ilustrar,  
 Fué solo hablar por hablar,  
 Y halagar para subir.  
 Pues que sin tanto exhibir  
 Planes, los Reyes nos dieron  
 Libros y Escuelas, que fueron  
 De la luz del pueblo aurora,  
 Libros y Escuelas, que ahora  
 ¡A manos vuestras! murieron.

Mirad lo que haceis, por Dios,  
 Y que es la escuela pensad,  
 Timon que á la humanidad  
 De la virtud lleva en pos.  
 No rompáis el timon vos  
 Que aquellos forjaron antes;  
 Que si ellos menos amantes  
 Del Pueblo, tal bien le hicieron,  
 ¿Qué han de hacer los que ofrecieron  
 Ser mejores gobernantes?

Sedlo vos: y el mundo vea  
 Formulado en un decreto,

El pensamiento concreto  
 De generadora idea,  
 Que al pueblo obligue á que sea,  
 Quiera ó no quiera, educado;  
 Y que á costa del Estado  
 Se illustre la sociedad,  
 Pues de ser no hay libertad  
 Salvaje ó civilizado.

Mandad ese templo abrir,  
 A que el vulgo llama Escuela,  
 Donde se tege la tela  
 Del manto del porvenir.  
 Sinó, pronto oireis decir  
 Para amenguar vuestra gloria:  
 «Ese arrojó entre la escoria  
 «La perla de la Instruccion:  
 «¡Caiga en él la maldicion  
 «De la Patria y de la Historia!»

A. ANGUIZ.

(Gaceta de Instruccion primaria.)

En los exámenes de reválida para maestras de primera enseñanza elemental últimamente celebrados, fueron aprobadas D.<sup>a</sup> Catalina Moll y Bosch, D.<sup>a</sup> Catalina Tegores y Jordá y Doña Margarita Comellas y Llopis.

El martes 9 de los corrientes habrá exámenes de Maestros en la Escuela Normal de esta provincia.

Segun tenemos entendido son muchos los opositores que se han de presentar á los correspondientes ejercicios para la provision de las escuelas vacantes.

En el presente año existen en Suiza 7,000 escuelas primarias, resultando una escuela por cada 380 habitantes. El número de alumnos es de 400,000, de donde resultan 57 alumnos para cada escuela y un alumno por cada 6 habitantes. La instruccion primaria es obligatoria en todos los cantones excepto en Uri. Los cantones en que la mayor parte de las escuelas están desempeñadas por el clero, son Zug, Valais, Schwytz, Unterwalden, Grisons, Tesin. Hay pocos cantones que tienen enseñanza exclusivamente laica. La instruccion es gratuita en varios

cantones, y retribuida en otros. La edad en que se hace obligatoria la asistencia varia de los 6 y 7 años á los 12 y 15.

Los gastos de la instruccion primaria se satisfacen de los intereses de los fondos de escuelas (1 millon de francos); de las subvenciones del Estado (2.400,000 francos); de los impuestos comunales (3.800,000 frs.); de las retribuciones escolares (700 mil frs.) La suma total de los gastos de instruccion primaria es de 7.600,000 frs. Paga cada habitante para las escuelas primarias: en Bale-Ville 7,70 frs. por año; en Ginebra, 4,40; en Turin, 3,25; en Schaffhousen, 2,90; en Solenne, 2,40; en Berna, 2,20; en Bale-Campagne, 2,05; en Argovia, 1,80; en Lucerna, 1,75; en Fribourg, 1,30; en Thurgovie, 1,25; en Grisons, 1,05; en Tesin, 0,95; en Saint Gall, 0,85; en Zoug, 0,75; en Obwalden, 0,50; en Appenzell, 0,45; en Glaris, 0,40; en Uri, 0,30; en Schwytz, 0,25.

(Manuel general de L' Instruction Primaire).

Dice *La Primera enseñanza* que el ayuntamiento de Sevilla, ha publicado un bando con arreglo al cual serán detenidos por los agentes de la autoridad los muchachos menores de catorce años y las niñas menores de doce que vaguen por las calles en horas de escuela, entretenidos en juegos peligrosos para los transeuntes ó profiriendo palabras obscenas, y los padres de tales niños serán castigados con multas en proporcion de la falta cometida.

---

## ANUNCIOS.

---

### LECCIONES DE AGRICULTURA

### PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

**D. LUIS NATA Y GAYOSO,**

*Profesor y Director de Escuela Normal é Inspector que fué de las escuelas de la provincia de Barcelona.*

Véndese en casa de Bastinos á 42 rs. docena.

---

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.